



PARRAL, 18 JUL. 2017

DECRETO EXENTO N° 4-596

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa"**
- 5) Decreto Exento Siaper N° 877 de fecha 12 de Julio del 2017, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Erica Gajardo Pérez, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para retirar medicamentos en Almacén Regional y entrega de PAP en Hospital Regional (de 09:00 a 12:30 horas), en la ciudad de Talca, el día 18 de Julio del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO
Conductor

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria (S) Municipal

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo


IVAN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud